FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 52004022024

INFORME PERIODICO

1. Datos generales

Período del informe	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024	Número de contrato/convenio:	52004022024
Tipo de contrato/convenio	Prestación de servicios	Fecha suscripción contrato/convenio:	13/06/2024
Valor Inicial del contrato/convenio	21.744.000,00	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/12/2024

Objeto

Contratar el servicio integral de fotocopiado en blanco y negro de documentos relacionados con programas, proyectos y modalidades de atención que tengan a su cargo las dependencias de la Sede Regional Nariño, los centros zonales, SRPA y CAIVAS

Alcance del objeto (si aplica)

N/A

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	CESAR WILTON YOREDA ALVEAR Coordinador Grupo Administrativo	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	CESAR WILTON YOREDA ALVEAR Coordinador Grupo Administrativo
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	CESAR WILTON YOREDA ALVEAR Coordinador Grupo Administrativo	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	N/A
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	CESAR WILTON YOREDA ALVEAR Coordinador Grupo Administrativo	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	CLAUDIA FERNANDA PAY PEREZ	Cédula o NIT:	59.821.157
Dirección:	Calle 20 A No 11-52 Barrio Recuerdo PASTO	Correo electrónico:	claudiapay59@hotmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	CLAUDIA FERNANDA PAY PEREZ	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	CLAUDIA FERNANDA PAY PEREZ

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	17/06/2024	Hasta cuándo:	31/12/2024
Fecha aprobación pólizas:	17/06/2024	Fecha expedición R.P.:	14/06/2024
Fecha acta de inicio:	N/A	Fecha inicio del contrato/convenio:	17/06/2024
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	N/A	Fecha de terminación:	N/A

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**$**	**21.744.000,00**
Aporte ICBF	$	21.744.000,00
Aporte Contratista (si aplica)	0	

No. de CDP:	39124	Fecha CDP:	22/03/2024	Valor de CDP:	$ 21.744.000,00
No. de RP:	225124	Fecha RP:	14/06/2024	Valor de RP:	$ 21.744.000,00

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición: _____ Fecha CDP Adición: _____ Valor CDP Adición: _____

No. de RP Adición: _____ Fecha RP Adición: _____ Valor RP Adición: _____

Valor adición aporte contratista: 0

Fecha aprobación póliza de la adición _____

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución : 0

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución : _____ Fecha CDP _____ Valor CDP disminución : _____

No. de RP disminución : _____ Fecha RP disminución _____ Valor RP disminución : _____

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) 21,744,000

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Período facturado: _____

Forma de Pago:

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley.

Se pagará al contratista previa presentación de la factura, las solicitudes de servicio; la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento de pago de aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
Del 17/06/2024	31/07/2024	$ 6.300.000,00	Soporte de pago cuenta de cobro
DEL 1/08/2024	31/08/2024	$ 5.173.000,00	Soporte de pago cuenta de cobro
			Soporte de pago cuenta de cobro
			Soporte de pago cuenta de cobro

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 6.300.000,00	$ 6.300.000,00	$ -	23/8/2024 284422024	Se realizan descuentos de ley
2	$ 5.173.000,00	$ 5.173.000,00		20/9/2024 328430224	Se realizan descuentos de ley
					Se realizan descuentos de ley
					Se realizan descuentos de ley
TOTALES	$ 11.473.000,00	$ 11.473.000,00	$ -		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 21.744.000,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	0
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	0
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	0
	Total	$ 21.744.000,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	
	Adición aporte CONTRATISTA	0
	Total	$ -
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	0
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	0
	Total	0
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 21.744.000,00
	Aporte en especie por EL ICBF	0
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	0
	Aporte en especie por CONTRATISTA	0
	Total	$ 21.744.000,00
Valor total pagado por el ICBF		$ 11.473.000,00
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 11.473.000,00
Recursos reintegrados al ICBF		0
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		0
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		0
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		0
Saldo Pendiente por Pagar		$ 10.271.000,00
Saldo pendiente por liberar **		0

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)……*

Fecha estado de cuenta 9/10/2024

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO	41-46-101015284	12/06/2024	30/06/2024
Calidad			12/06/2024	30/06/2024
Cumplimiento				
Calidad				

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
EJE DE CALIDAD	N/A	N/A	N/A
EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	N/A	N/A	N/A
EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION			
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	SI	Expediente del contrato	El contratista suscribio F5.G7.ABS Formato Compromiso de Confidencialidad con fecha 17/06/2024
Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguirdad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	Expediente del contrato, informe del supervisor	En el marco de la ejecución del contrato no se presentaron incidentes relacionados con el eje de seguridad de la información.
EJE AMBIENTAL			
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	SI	Expediente del contrato	El contratista suscribe el formato F34.G7.ABS, donde se compromete a cumplir con la politica ambiental
Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	SI	Expediente del contrato	El contratista firmo el formato F37.G7.ABS, donde se compromete a cumplir con la politica ambiental y a hacer uso adecuado de residuos
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vinculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA Y EL ICBF.	SI	Expediente del contrato, informe del supervisor	El contratista cumplio con el objeto del contrato con plena autonomia tecnica, adminsitrativa y financiera. La Entidad deja claro que no existe vinculo laboral entre el ICBF y el Contratista
2. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábile siguientes a la suscripción del contrato	SI	Expediente contractual, Polizas 41-44-101271391 Anexo 0 y Anexo 1	el contratista hace llegar poliza de seguros del estado con numero41-44-101271391 con vigencia de03/07/203 hasta 30/06/2024
3. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoqu relacionadas con la ejecución del contrato	SI	Expediente del contrato, informe del supervisor	El contratista participo en reuniones convocadas con motivo de la ejecución del contrato. En la primera reunión se precisaron los mecanismos de interlocucion para el cumplimiento de contrato

4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato	SI	Expediente del contrato, informe del supervisor	El contratista dispuso con los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentacion objeto de la reproducción. El contratista suscribio F5.G7.ABS Formato Compromiso de Confidencialidad
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	SI	Expediente del contrato, informe del supervisor	El contratista atendio los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones del supervisor, durante la ejecucion del contrato y de los Coordinadores Zonales del ICBF Nariño.
6. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera	SI	Expediente del contrato, informe del supervisor	En el marco de la ejecución del contrato no se requirio de la presentación de informes escritos por parte del supervisor. Con cada cuenta presentado por el contratista se aporta los soportes de ejecución del contrato, solicitudes de reproducción documental y certificaciones de prestación del servicio por parte de los Coordinadores Zonales, soportes que se aportan para los diferentes pagos.
7. Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 658 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 y demás normas vigentes, cuando aplique.	SI	Expediente del contrato, informe del supervisor	La contratista de conformidad con sus caracterisiticas y condiciones s tributarias presenta para los pagos cuenta de cobro y no factura electronica de venta. Cuenta de cobro Nro.1 por valor de $ 2.631.250 Cuenta de cobro Nro.2 por valor de $ 3.493.400 Cuenta de cobro Nro.3 por valor de $ 7.346.350
8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, manej en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF	SI	Expediente del contrato, informe del supervisor	El contratista guardo estricta reserva de toda la informacion que en algun momento se coloco a su disposición. No se presento ningun incidente relacionado con seguridad de la información. El contratista suscribio F5.G7.ABS Formato Compromiso de Confidencialidad
9. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que manej en desarrollo de su actividad	SI	Expediente Contractual	En el marco de la ejecución del contrato no se coloca a disposición del contratista ningun sistema de información.
10. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Institut Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	Expediente del contrato, informe del supervisor	El contratista en el marco de la ejecución del contrato genero relaciones enmarcadas en el buen trato a todos los colaboradores del ICBF que requirieron de sus servicios.
11. Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que e desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones	SI	Expediente del contrato, informe del supervisor	El objeto del contrato es de reproduccion de copias, en el marco de la ejecución del contrato no se realizo producción documental.
12. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento	SI	Expediente del contrato, informe del supervisor	En el marco de la ejecución del contrato no se produjeron requerimientos por parte de los organismos de control
13. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salv autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole	SI	Expediente del contrato, informe del supervisor	En el marco de la ejecución del contrato el icbf el contratista no tuvo el manejo de imagen institucional
14. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con l normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes	SI	Expediente del contrato, informe del supervisor	Durante el periodo de ejecución del contrato se realizo los pagos a al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) .
15. Respetar las políticas del Sistema Integrado de Gestión- SIGE y sus anexos.	SI	Expediente del contrato, informe del supervisor	La contratista respeta las politicas SIGE aplicables a la naturaleza del contrato.
16. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.	Si	Expediente del contrato, informe del supervisor	La contratista cumple alas disposiciones de buenas practicas de la gestión contractual, no se generan requerimientos, ni incumplimientos en el marco de la ejecución del contrato.
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT): "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación y/o entrega del Bien (FCT)	SI	Expediente Contractual, informe del supervisor	El contratista cumplio con el objeto del contrato de conformidad con lo establecido en la FCT y con plena autonomia, tecnica, administrativa y financiera.
2. Prestar el servicio integral de fotocopiado en blanco y negro y servicios afines complementarios tales como: ampliaciones, reducciones, de acuerdo con las solicitudes de las diferentes dependencias de la sede regional, los centros zonales, el centro de servicios judiciales para adolescente-SRPA y el centro de atencion integral a victimas de violencia sexual-CAIVAS, las cuales deben ser solicitadas por el Coordinador de la respectiva dependencia.	SI	Expediente del contrato, informe del supervisor	El contratista cumplio con el objeto del contrato de conformidad con lo establecido en la FCT y de conformidad con la necesidad del servicio.
3. Suministrar los talonarios que sean necesarios durante la ejecución del contrato para l solicitud de los servicios requeridos por las diferentes dependencias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de acuerdo con el formato establecido por el ICBF y aprobado por el supervisor del contrato	SI	Expediente del contrato, informe del supervisor	El contratista suministro los talonarios necesarios para la solicitud del servicio de fotocopiado a blanco y negro.
4. Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas instaladas para l prestación del servicio de fotocopiado descritas en el presente documento. Los costos de mano de obra, herramientas y repuestos en todo caso correrán por cuenta del contratista	SI	Expediente del contrato, informe del supervisor	El contratista hizo el mantenimiento de los equipos de fotocopiado y se garantizo su funcionalidad en el plazo de ejecución del contrato. Adicional dispone de maquina de fotocopiado de Bakup.
5. Garantizar que en caso de presentarse algún daño en los equipos o máquinas destinados la ejecución del contrato, el tiempo de respuesta será máximo de dos días hábiles, a partir de la comunicación escrita, telefónica, vía fax o vía correo electrónico, al contratista, por conducto del supervisor o por quien este designe y la normalización del servicio con el respectivo equipo o máquina, se realizará a más tardar dentro del día hábil siguiente a la atención del daño, bien porque éstos hayan sido reparados fuera de la Regional Nariño del ICBF, o porque el contratista suministre otro equipo o máquina de las mismas o superiores condiciones a la que falló.	SI	Expediente del contrato, informe del supervisor	El contratista hizo el mantenimiento de los equipos de fotocopiado y se garantizo su funcionalidad en el plazo de ejecución del contrato. Adicional dispone de maquina de fotocopiado de Bakup.
6. Contar con planes de contingencia en el evento en que se presenten daños de energía daños en equipos o cualquier otra situación que altere la prestación oportuna y eficaz del servicio	SI	Expediente del contrato, informe del supervisor	El contratista para garantizar la continuidad en el servicio de fotocopiado cuenta con maquinas de bakup
7. Disponer del soporte externo que permita garantizar una respuesta inmediata en caso de congestión o trabajos suplementarios especiales requeridos por la entidad	SI	Expediente del contrato, informe del supervisor	En el maro de la ejecución del contrato no se presento casos de congestión o trabajos suplementarios, razón por la cual no fue necesario disponer se soportes externos. El contratista para garantizar la atención de la demanda del servicio cuenta con maquinas adicionales.
8. No divulgar ante terceros los datos e información que reciba en desarrollo del cumplimient de este contrato y responder ante el ICBF y ante terceros por cualquier violación a dicha reserva.	SI	Expediente del contrato, informe del supervisor	En el marco de la ejecución del contrato el contratista guarda confidencialidad frente a la información dispuesta para su reproducción. No se presentan incidentes de seguridad de la información. El contratista suscribio F5.G7.ABS Formato Compromiso de Confidencialidad
9. Atender los requerimientos hechos por el supervisor del contrato designado para el control de la ejecución y cumplimiento del contrato	SI	Expediente del contrato, informe del supervisor	En el marco de la ejecución del contrato el contratista atendio los requerimientos realizados para lograr una buena ejecución del contrato. El supervisor no realizo requerimientos frente a presuntos incumplimientos. Igualmente el contratista acogio las recomendaciones dadas por la supervisión del contrato y los Coordinadores Zonales que utilizaron sus servicios.
10. Repetir sin costo alguno para el ICBF, los trabajos en caso de que éstos estén manchado ilegibles	SI	Expediente del contrato, informe del supervisor	En el marco de la ejecución del contrato no se presentaron reclamos por mala prestación del servicio.
11. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por la calidad y volumen de los servicio contratados	SI	Expediente del contrato, informe del supervisor	El contratista cumplio con el objeto del contrato de conformidad con lo establecido en la FCT y con plena autonomia, tecnica, administrativa y financiera. En el marco de la ejecución del contrato no se presentaron reclamos por mala prestación del servicio.
12. Presentar al ICBF los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, en Pensiones y ARP de los trabajadores a su cargo, al igual que el pago de los aportes Parafiscales. (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando haya lugar a ello	SI	Expediente del contrato, informe del supervisor	En el marco de la ejecución del contrato se realizo los pagos a al SISS (salud, pensión y riesgos laborales). Para cada pago se aportaron los recibos de pago de conformidad con el periodo certificado y duranteel periodo de ejecución.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

13.Asumir todos los costos directos, indirectos, imprevistos, desplazamientos del equipo de trabajo, viáticos, honorarios, utilidades, impuestos, tasas y contribuciones y demás erogaciones en que pueda incurrir por necesidades del cumplimiento del contrato.	SI	Expediente del contrato, informe del supervisor	En el marco de la ejecución del contrato, el contratista asume los costos directos, indirectos, impuestos y demas gastos que demando la ejecución con el fin de darle cumplimiento al objeto del contrato.

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**x**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 30/09/2024

Firma
CESAR WILTON YOREDA ALVEAR
Coordinador Grupo Administrativo

Firma
Nombre Legalizador de cuentas
Cargo Legalizador de cuentas

Firma
Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012